Precios de suscrición

Ptas.

En la isla, un mes adelantado . . . 1'50
En el resto de España, trimestre, id. . . . 5'00
Ultramar y Extranjero, lo que corresponda por aumento de franqueo.

Número suelto
DIEZ CÉNTIMOS

El Liberal

Diario democrático de Menorca

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, ESCEPTUANDO LOS DOMINGOS Y FESTIVOS.

Precio de los anuncios

Ptas.

En la cuarta plana, cada línea de publicación diaria . . . . . 0'10
Rebaja proporcionada al número de inserciones.

Solo se admiten anuncios hasta las 12 del dia de su publicación

Año 13. Mahón, sábado, 1.° Julio de 1893. N.° 3.578

SECCION POLITICA

Lo que discurre D. Venancio

El ministro de la Gobernación, Sr. González, defiende en el Senado su inextricable proyecto de administración local, con argumentos que aturden. Figúrense nuestros lectores que apoya la peregrina idea de confiar el nombramiento de las comisiones municipales á las juntas de asociados, cuya mayoría son contribuyentes por industrial y territorial, en la conveniencia de dar á esos contribuyentes medios para defender sus intereses, amenazados por los impuestos. ¡Tiene gracia esta..... *boutada!* Las contribuciones territorial é industrial pertenecen á la Hacienda del Estado, que es quien las aumenta ó rebaja, recauda y fiscaliza, no permitiendo á los ayuntamientos más que un recargo dentro de límites fijos é infranqueables, que hacen imposible todo abuso; y á pesar de esto, el Sr. Venancio envía á los industriales y propietarios á los ayuntamientos, donde no se trata de sus intereses peculiares bajo el punto de vistaa fiscal, para que defiendan allí esos intereses peculiares...

En cambio, es un hecho indiscutible que la base actual de la hacienda de los municipios consiste en el impuesto de consumos; impuesto que grava á todos sin distinción de clases, sin diferencias de industriales, propietarios, trabajadores ó empleados, cargando más especialmente sobre la clase más numerosa de la sociedad, la obrera, y que vive del trabajo manual. Por lo tanto, si á los ayuntamientos deben ir las clases más interesadas por sazón del impuesto municipal, la clase obrera, la que soporta el peso principal de los consumos, debería tener una representación privilegiada. A esos *excesos* de clase conducen los extraordinarios argumentos del Sr. Venancio.

Tiene mucha gracia un gobierno que arruina á los industriales con nuevas tarifas, y amenaza á los propietarios con algo parecido al decomiso de sus bienes, y llora al mismo tiempo con lágrimas de cocodrilo por la suerte de la industria y de la propiedad ante la tributación municipal... Tiene gracia un gobierno que quiere fundar la administración municipal en los que contribuyen á levantar las cargas municipales, y prescinde de las masas populares que llevan el peso del odioso impuesto de consumos, piedra angular del erario municipal. Es gracioso todo esto y escandaloso.

(El Mercantil Valenciano.)

La reunión de Badajoz

En la prensa portuguesa encontramos lo siguiente respecto á la reunión de Badajoz.

A Folha do Povo dedica su editorial á la "Fiesta republicana de Badajoz,, y dice en un artículo entusiasta, entre otras cosas, las siguientes:

«Para esta fiesta democrática no ha habido que poner á contribución las arcas del Tesoro, ni en España ni en Portugal. No habrá salvas de artillería. No se llamarán sequitos de cortesanos cubiertos de oro, y ambos pueblos no se verán precisados á soportar, con dificultad mayor, el peso de los tributos. Aun así, tal vez los apologistas del régimen monárquico, cuyas solemnidades se pagan con la sangre del pueblo, pretenden amenguar este acto fraternal que se verifica en Badajoz, entre los republicanos portugueses y los republicano españoles, mediante calumniosas imputaciones...

»Hace algunos meses confraternizaban en la coronada villa los representantes de ambas monarquías de la Península. Ahora confraternizan en Badajoz los representantes de la democracia de España y Portugal.

»Entre ambos actos hay una diferencia esencial: los representantes de la monarquía pactaron una alianza secreta para la recíproca defensa de su egoismo personal y de los intereses de ambas dinastías. Los representantes de la democracia española y portuguesa no harán pactos secretos.

»Van, sencillamente, á estrechar los lazos de fraternidad entre dos pueblos hermanos á quienes los reyes hicieron enemigos, incitándoles á combatir en los campos de batalla, á la vez que, ellos, los coronados, contrataban entre sí alianzas de familia por casamientos; y mientras que en nuestros humildes hogares todo era luto y se lloraban las muertes de los padres, de los hijos y de los hermanos á causa de un capricho de la monarquía, los reyes, en sus alcázares, engalanados, celebraban con opíparos banquetes sus esponsales, cimentados sobre la sangre de millares de hombres que pelearon por su causa y dieron su vida, quitándosela á sus hermanos, sin saber por qué...

»Nos asociamos, pues, de todo corazón á la fiesta de confraternidad que se celebra en Badajoz entre los republicanos de las dos naciones hermanas y al pensamiento de los ilustres iniciadores de este acto importantísimo, que será punto de partida para una nueva era de paz y de amistad estrechísima entre el pueblo español y el pueblo portugués.

»¡Viva España! ¡Viva Portugal! ¡Viva la fraternidad!»

En análogos términos se expresa nuestro querido colega *A Vanguardia*, de Lisboa.

El meeting de viticultores

EN TARRAGONA

Dicha reunión de viticultores ha sido una imponente y ordenada protesta contra la ley de alcoholes y al mismo tiempo un signo digno de notarse en las costumbres de nuestro pueblo, y es que parece que sacudimos la modorra que hasta ahora nos tenía dominados, para poner ostensible la razón, y hacer que esta prevalezca

«La Opinión», diario de Tarragona, da detalles extensísimos del acto y dice:

«Como todo lo que es espontáneo, como todo lo que es sincera expresión del sentimiento, el meeting del domingo, que, hablando en propiedad se organizó por sí mismo fué grande en su propósito, grande en su concurrencia, elevado en su idea y admirable en sus detalles, ni previstos, ni delineados; todo surgió de la común necesidad; hasta se observó una puntualidad nunca vista en Tarragona.

Se calcula que concurrieron más de 20,000 viticultores.

En el lugar de la presidencia se colocaron la junta de defensa de la agricultura, constituida en Riudoms, con los individuos que forman la de la Cámara agrícola de la provincia y los tres vocales designados por la Comisión provincial, permaneciendo todos derechos porque la aglomeración de otras representaciones, como la del Ayuntamiento de esta ciudad, diputados á Cortes y provinciales y portadores de actas de los pueblos, no permitían que en aquel lugar, de relativa preferencia, pudiera sentarse nadie.

A las once en punto declaró el presidente de la Cámara agrícola, D. Fernando de Querol, que daba principio el meeting; y en frase enérgica explicó el estado actual del agricultor y la necesidad de significar a los altos Poderes ese mismo estado que acusaba la mayor anemia y la postración del tísico en tercer grado, cuya muerte era segura si se le privaba, con impuestos vejatorios, de la débil respiración que sostenía su aniquilada vida; dijo que sin pretensiones de profeta, se atrevía á asegurar que el nuevo impuesto proyectado, de cinco céntimos por litro, no llegaría á ser ley.

Hicieron uso de la palabra el farmacéctico de Riudoms Sr. Caballé, que ha sido el promovedor de la campaña, el Sr. Gassó, propietario de Montroig, el Sr. Magriñá, comisario regio, los Sres. Ballester y Cañellas, diputados a Cortes; los diputados señores conde de Ruis y Pedro Antonio Torres se adhirieron por escrito.

Todos expusieron claramente los males de la viticultura.

Los que dieron la nota más enérgica fueron el Sr. Cañellas y el abogado de Reus, D. Ramon Vidiella.

El primero dijo que estaba dispuesto en esta cuestión á votar contra el Gobierno y á dejar la investidura de diputado si es que así lo querían sus electores; y el segundo: «Estamos reunidos pacíficamente—dijo—pero hemos de advertir que también lo estaremos para la resistencia; sépase que si conviene pegar pegaremos, porque pierde el juicio quien lo suyo pierde. No clamo como revolucionario, sino que expongo lo que será la actitud de la clase agrícola si se la quiere ahogar.»

Por fin el presidente recogió las instancias de los pueblos y dió por terminado el acto, organizándose la manifestacion, compuesta de muchos miles de personas, que pasó á hacer entrega al gobernador de la exposición que por conducto del Gobierno elevan á las Cortes.»

El caballo del general Concha

Madrid 25

Pueden decir de nosotros que padecemos de un sentimentalismo agudo.

El caballo que en Monte-Muro guió el general Concha, y sobre cuyos lomos rindió, en holocausto á la libertad, la vida, se ha vendido por veintisiete duros á un empresario, y esta tarde, acaso morirá de una cornada en la plaza de toros.

Los bravos oficiales del regimiento de caballería de la Reina, núm. 2, habían cuidado el noble bruto con todo esmero. Era para ellos, con razón, algo así como reliquia veneranda.

Pero la ley es ley. Y aquí, donde tantas leyes no se cumplen, la ley se ha cumplido de un modo inexorable, en este caso, y por veintisiete duros se entrega el pobre animalejo á merced de las iras de un berrendo.

Cuentan adversarios nuestros irreconciliables, carlistas que asistieron á la memorable batalla que costó la vida al marqués del Duero, que las masas carlistas al ver desplegar sus fuerzas al heroico general, quedáronse un momento suspensas de admiracion: el plan del general Concha parecióles una maravilla táctica y un prodigio estratégico.

Pereció en lo más rudo de la pelea, llevado de su ardor generoso, y cuando sus restos llegaron á Madrid, Madrid entero asistió conmovido á la fúnebre ceremonia de su entierro.

Desfiló la comitiva por la calle de Alcalá. El ataúd del marqués del Duero iba conducido por mulas de artillería, sobre una cureña. Detrás iba su caballo de batalla, cubierto de crespones y mirado con curiosidad cariñosa por las gentes.

No creemos que el ministro de la Guerra tolere que el caballo de un tan valeroso compañero suyo de armas muera hoy entre la bullanga y la gritería de la plaza de los toros. Los ingleses miraron siempre con cariño el caballo que montó en la sangrienta jornada de Waterlóo el general Wellington. Los franceses guardaron igual respeto á los caballos de Bonaparte.

¿Seremos en este caso, inferiores á los ingleses y á los franceses?

Si así fuese, habría que convenir en que veintisiete duros bastan para ponernos á nivel inferior, en el respeto debido á nuestras glorias, que las demás naciones civilizadas.

ZARAGOZA.

La venta de específicos

Y AGUAS MINERALES

Por real orden del 12 del actual, publicada en la *Gaceta*, se ha resuelto el expediente instruído á instancia del Colegio de farmacéuticos de la corte y otros sobre que se declare, á los efectos del número 8.° del art. 179 de la vigente ley del Timbre, lo que debe entenderse por específicos y cuándo se han de considerar puestos á la venta, así como si los expendedores al por mayor de los mismos y de aguas minerales están obligados á poner en los respectivos envases el timbre movil de 10 céntimos.

He aquí la resolución y sus razonados fundamentos, que deben ser conocidos íntegros:

Considerando que la ley del Timbre tiene en esta parte por objeto distinguir el acto del farmacéutico, para el que le son indispensables sus conocimientos científicos, del que puede ejercer aun cuando careciera por completo de esa instrucción, siendo, por lo tanto, un negocio de comercio independiente del ejercicio de su profesión, por el que no satisface impuesto alguno, puesto que se limita á comprar y vender un artículo sin que experimente en su podor transformación alguna:

Considerando que la circunstancia de que el artículo ha de ser objeto de contratación, excluye del impuesto aquellos medicamentos cuyas primeras materias intervienen en las variadas preparaciones farmacéuticas que contiene la farmacopea oficial y en las innumerables fórmulas que el médico redacta; medicamentos que prescribe por gramos ó dosis, y nunca por cajas, frascos ó botellas, y sobre los que no cabe contratación entre el público y el farmacéutico, porque tiene su precio marcado en la tarifa oficial:

Considerando que excluidas estas preparaciones oficiales y las formuladas por el médico queda solo en la consideración del específico aquel medicamento conocido por su nombre y el del autor que lo ideó ó confeccionó, y al que suele atribuirse acción especifica para curar muchas enfermedades, debidas algunas veces á causas completamente opuestas:

Considerando que la ley ha gravado, no el acto de vender específicos y aguas minerales, sino el de ponerlos á la venta, y esto se realiza en el momento que se exponen en el local ó locales destinados al efecto:

Y considerando que no habiendo hecho la ley distinción alguna entre los que comercien con específicos, ya los vendan al por mayor ó al por menor, sería imposible establecer diferencias en favor de unos ú otros, lo cual, sin embargo, no se opone á que se distinga entre el productor y el comerciante, sin perjuicio de colocar al primero en la situación del segundo cuando al detalle expenda su propio producto;

S. M. el rey (Q. D. G.), y en su nombre la reina regente del reino, oído el parecer de la mayoría de real Consejo de Sanidad, y de conformidad con el voto particular formulado por tres consejeros del mismo, y lo propuesto por esa delegación del gobierno en el arrendamiento de tabacos, se ha servido disponer:

1.° Que se entenderá por específico, á los efectos del párrafo 8.° del 179 de la vigente ley del Timbre del Estado, aquel medicamento, nacional ó extranjero, designado con el nombre de sus componentes y el del autor que lo ideó ó confeccionó, no inscrito en la farmacopea oficial, ó que, aun estándolo, se expende por unidad de envase (frasco, botella, caja, paquete, etc.) que lo contiene con etiqueta impresa ó prospecto, consignando aquellos particulares, usos ó dosis.

2.° Que los inventores españoles de específicos y los propietarios de aguas minerales españolas que los vendan al por menor, los expendedores, también al por menor, de unos y otras, deberán fijar el timbre de 10 céntimos en los envases respectivos en el acto de ponerlos á la venta en el local destinado á la misma, ó cuando sin estar expuestos se hallen en locales inmediatos, á la mano, para el caso de que sean solicitados por el público.

Y 3.° Que los comerciantes al por mayor en específicos ó aguas minerales, nacionales ó extranjeros, deberán poner el mencionado timbre antes de venderlos pero que este precepto no será aplicable á los productores y dueños que expendan sus propios productos, los cuales solamente estarán obligados al uso del timbre cuando vendan al por menor, según expresa la disposición segunda.»

Correo estranjero

El nuevo Reichstag

¿Aprobará la ley militar? ¿La rechazará? Estas son las preguntas que se hacen inmediatamente que se trata del Parlamento alemán; preguntas difíciles de contestar categóricamente, ya que la tal ley, presentada por el canciller, no pudo ser aprobada; atenuada por el compromiso con un grupo del Centro, tampoco pasó, y de seguro la veremos ahora en una tercera forma, distinta de las otras dos.

En absoluto, puede decirse que la «Militaer Vorlage» proyectada por el Gobierno y el emperador, está enterrada. Le ley militar, en el sentido primitivo no será aprobada, pues, por el Reichstag. Pero vendrán enmiendas y recortes que la harán aceptable, y será una ley militar enteramente nueva la que aprobará el Parlamento.

En el nuevo Reichstag figurarán algunas personalidades que han de animar extraordinariamente las sesiones. Dejando aparte á los socialistas, cuya plana mayor es conocidísima, ha de distinguirse mucho en la oposición el Dr. Sigl, que los periódicos alemanes reunen con tres ó cuatro políticos sueltos, los «salvajes» del Reichstag.

El Dr. Sigl se ha hecho célebre en poco tiempo como orador de club, y como polemista, en su periódico clerical popular el *Vaterland* de Munich.

Entre los adversarios de la hegemonía de Prusia, el Dr. Sigl es un tipo caracteristico, acaso el prototipo del particularista, del enemigo irreconciliable de los Borusios.

El buen bávaro odia al prusiano por temperamento, tanto como por convicción; en este aborrecimiento está su vida entera, sus pensamientos y sus actos. No dice una palabra, no expresa una idea en que la oposición á Prusia no tenga parte.

En el *Vaterland* todo es antiprusiano: los artículos, los sueltos, los comentarios á las más inocentes noticias. El odio casi delirante no le ciega, sin embargo; en la campaña electoral que ha llevado ha concentrado multitud de partidarios, con un talento lúcido, ágil, fácil y agudo en las réplicas, apoyado por la tranquila osadía que siempre gusta á las multitudes, á las que se ha presentado como campeón de los católicos, por tanto tiempo perseguidos, y los labriegos arruinados. Puede decirse que por su influencia se ha formado un partido compacto antiprusiano.

Para el grupo parlamentario del Centro católico, el Dr. Sigl será un elemento desorganizador, irreconciliable para toda transacción con el militarismo prusiano.

¿Formará un grupito independiente? Acaso! Pero lo indudable es que dará más de un disgusto al Dr. Lieber el *leader* de la fracción democrática del Centro, que en el nuevo Reichstag será casi todo el Centro; pues si los católicos van dispuestos á no acceder á grandes gastos militares, y representan doctrinas políticas democráticas, son ultramontanos, papistas en religión; lo que el Dr. Sigl tampoco respeta gran cosa, en sus sentimientos de protesta contra las ligaduras autoritarias.

Con tanta curiosidad como para el Dr. Sigl, se espera ver en el Reichstag al conde de Bismarck, el hijo del canciller, mandado al Parlamento por los electores de Jerichow en Pomerania.

Heriberto de Bismarck conoce ya el Parlamento, desde que era secretario de Estado, bajo el Gobierno de su entonces omnipotente señor padre.

El poderío ilimitado de entonces se ha trocado en el destierro de ahora; y al reanudar la vida política entra el conde de Bismarck por la puerta de la oposición.

Nadie sabe si el conde Bismarck llevará al Reichstag las ideas de su padre. Ambos son contrarios de la ley militar en las dos formas en que se ha presentado; no del aumento efectivo del ejército, sino de las bases en que se apoya. En cambio, el conde Herberto disiente con el excanciller acerca del régimen aduanero, que el nuevo diputado estima conveniente asentar en los tratados de comercio, de que es enemigo su señor padre.

Por lo demás, fuera de la importancia que le da su nombre, no es tenido en Alemania el conde de Bismarck por un gran político, ni por un mediano orador: de su padre no ha heredado la penetración, la prudencia, la rapidez y firmeza del juicio. Durante su estancia en el ministerio de Estado, cometió torpezas como la del famoso conflicto con Suiza, por la detención del agente secreto Wohlghemuth.

Lo que tiene principalmente el conde de Bismarck es un genio violento y autoritario, irritable en grado superlativo. Nadie extrañará, por ello, que vaya á juntarse con los nobles rurales, los más reaccionarios de los diputados del Reichstag.

MAHÓN

Justicia pero no por mi casa.—Ahora salimos con que nuestro dignísimo diputado D. Rafael Prieto y Caules tiene la culpa de que hayan cesado los trabajos de la fortaleza de la Mola, como la tendrá seguramente según el criterio de *El Bien Público* de todas las economías que el Gobierno introduce en los diferentes ministerios; pues no hay nada mas lógico que cuando un ministro de la guerra monárquico, no quiere hacer uso de las facultades que como á tal tiene, para disponer de las cantidades consignadas en presupuesto, echar la culpa de ello á un diputado republicano.

Verdad es que esto solo se le ocurre á los cabeza de melón de *El Bien Público*, D. Juanito inclusive.

Como también es verdad que esto sólo pueda escribirse para que lo lean ciertas cabezas de melón suscritos al periódico carlo-conservador.

Eso de que un cura posea un coche nada tiene de particular, como nada tiene de particular tampoco en que ese cura lo guíe, aunque sea algo ridículo el ver á un ministro del Señor con sotana y sombrero de teja ir guiando un carruage.

Pero lo que si tiene de particular es que este cochero, digo cura, embarque pasageros de un punto á otro, haciéndoles pagar un tanto por el pasage y quitando los parroquianos á los del oficio.

¿Qué dirían los curas si los cocheros se metieran á curas, caso de que se les permitiera, como se meten los curas á cocheros?

Hoy han sido dado de alta dos de los enfermos de viruela; uno de la calle de San Jorge y otro de la calle de la Plana.

Esta mañana se ha constituido la nueva junta municipal de Sanidad.

En el vapor "Nuevo Mahones" serán embarcadas mañana 30 cabezas ganado moreno y tres de vacuno.

Mañana saldrá para el continente en uso de licencia el Excelentísimo señor don Juan Muñoz, Gobernador militar de esta isla. Gratos son los recuerdos que esta dignísima autoridad deja en Menorca; así es que no podemos menos, al desearle un feliz viaje, que hacer votos por su pronto regreso.

Para completar la noticia que ayer dimos respeto á la velada que dará mañana en el casino "El Consey" el inteligente aficionado Sr. Alvarez, podemos hoy añadir que amenizará los intermedios la orquesta del Teatro, ejecutando las mejores piezas de su repertorio y que terminará con baile de sociedad.

El precio de la suscripción será el ínfimo de cincuenta céntimos de peseta y veinte y cinco el de la entrada personal, con objeto de sufragar los pequeños gastos que ocurran, pues como ya digimos, el Sr. Alvarez no admite retribución de ninguna clase.

El Bien Público, este periódico que no tuvo una palabra de censura para D. Juan Orfila cuando, al empuñar la vara de alcalde, despidió á todos los empleados republicanos *despedibles*, no con la intención de hacer economías, sinó sencillamente *en uso de sus facultades*, y para dar colocación á individuos que se decían adictos al partido conservador; este periódico que calló entonces, y ha callado siempre que la voz pública ha denunciado el hecho de amenazarse á los obreros de la Mola con quitarles el trabajo sino votaban determinada candidatura, la emprende ahora con *patriótica indignación* contra el Diputado por Menorca, acusándole de no protestar ante la suspensión de las obras en aquella fortaleza.

Risa causaría, si no moviera á indignación tal conducta. Cuando el gobierno, que hoy hace las delicias del país, presentó á las Cortes el proyecto de ley para aplazar las elecciones municipales—ley que no llevaba otro fin que evitar la de-

rrota de los monárquicos—nadie vió á los conservadores alzarse en el Congreso para protestar con las demás minorías contra el proceder de los fusionistas. Aquella ley obligó á los republicanos á retirarse de la Cámara, abandonando la defensa de sus distritos, con aprobación de los que los habían elegido. De esta retirada son causantes los sagastinos y cómplices los canovistas. Y ahora viene el órgano conservador acusando á un diputado republicano de no defender los intereses que representa.

Muy otras son las consideraciones que la suspensión de las obras en la Mola sugiere á las personas desapasionadas. Con los gobiernos de la monarquía, forzoso es elegir entre estos dos extremos: la bancarrota, la intervención extranjera en nuestra Hacienda la *anarquia* con los conservadores; el descontento general, el hambre, la *anarquia* también con los fusionistas. Ambos partidos nos conducen al mismo desastroso fin. Los primeros no hallan más medios para ir tirando que aumentar de día en día nuestras deudas, y los segundos saben sólo amontonar contribuciones y matar de hambre al obrero.—Sobre estos hechos sí que podría hacer *El Bien Público* sabrosísimos comentarios.

Ayer los cajistas nos destrozaron el último párrafo de nuestra contestación á *El Bien Público* sobre el alumbrado eléctrico. Habíamos escrito: "Toda persona imparcial reconocerá que nuestro Ayuntamiento ha sido desmesuradamente generoso con el PRESUNTO contratista del alumbrado público,, y el presunto se convirtió en *presente*.

El Bien Público de anoche la emprende contra nuestro diputado á Cortes D. Rafael Prieto, por que el Gobierno, en su desatentado afan de economías, ha rebajado la cantidad consignada en los presupuestos para entretenimiento y obras de la Fortaleza de Isabel 2.ª Más lógico sería *El Bien Público* si reconociera que los dos partidos monárquicos que turnan en el poder carecen de condiciones para salvar á la hacienda española de la inminente ruina que la amenaza y que solo un gobierno enérgico y sin compromisos puede mejorar la situación del Tesoro.

También la emprende *El Bien Público* contra el Sr. Maura, y aunque nada de comun nos liga con dicho señor en el terreno de la política, hemos leido con repugnancia que se trate de desprestigiar tan á la ligera y sin fundamento á un ilustre balear, á uno de los hijos más preclaros de esta Provincia.

Se ha puesto en conocimiento de la Alcaldía de esta ciudad, que en la mañana de hoy un niño de ocho años de edad, habitante en la Miranda, ha causado con una cuchilla de zapatero una herida á una caballería.

En el vapor "Menorquín, saldrá mañana para Barcelona y Madrid nuestro estimadísimo amigo don Francisco Seguí Mir, catedrático de idiomas del Instituto de esta ciudad.

Nos alegramos del viaje del señor Seguí por constarnos que no está tan solo relacionado con intereses particulares, si no que se valdrá de cuantos medios estén á su alcance para procurar el mayor desarrollo posible en esta isla no tan solo de su primer centro docente, como es el Instituto de esta ciudad, sino de todos los establecimientos que tengan derecho á la protección del ministerio de Fomento.

Extraordinaria fué la concurrencia que asistió el día de San Pedro en el ameno local de la Sociedad «Circo Colón»; multitud de parejas invadieron el salón, dedicándose hasta hora muy avanzada á un animado baile.

El «Orfeón Mahonés» recien llegado de Valencia, cantó con notable ajuste los coros «Arre moreu» y «De bon matí» siendo en estremo aplaudido, celebrando mucho los concurrentes el colorido que sabe imprimir á las notables producciones del inmortal Clavé.

Para mañana está anunciado el acostumbrado baile y por el Orfeón los coros «De bon matí» y «Los Pescadors» pudiéndose asegurar de antemano la consiguiente animación.

1893

Hoja del Calendario para mañana

Julio 2 Domingo

La Sangre de Nuestro Señor Jesucristo, y la Visitación de Nuestra Señora.

● Luna nueva el 13.—Cuarto menguante el 6.

Sale el Sol 4 h. 36 m.—Pónese 7 h. 31 m.

Crónica marítima.

Buques entrados

Dia 30

De Marsella vapor *Torre de Oro*, cap. D. José Heredia, con 32 trips. y carga general.

Buques despachados

Dia 1.º

Para Barcelona vapor *Nuevo Mahonés* cap. D. Tito Ginart, con 22 trips., efectos y la correspondencia.

Para Barcelona vapor *Menorquin*, cap. D. Bernardo Cabot, con 27 trip. y efectos.

Para Barcelona vapor *La Giralda*, cap. D. José Nuchera, con 35 trips. y carga general.

Para Puerto Colom polacra goleta *Nueva Carmensita*, c p. D. Mateo Espigas, con 8 trips. y cascos vacios.

Para Alicante bergantin goleta italiano *Giacomo T.* cap. D. Berio Francesco con 7 trips. y cemento.

SOCIEDADES

El Isleño.—Arregladamente á lo prevenido en el art. 8 del Reglamento vigente, se convoca junta general extraordinaria para el domingo próximo 2 de julio, con objeto de elegir los cargos de Vice Presidente, Archivero, Secretario y Vice-Tesorero. La votación dará comienzo á las diez de la mañana hasta las doce de la tarde.

Mahón 25 Junio 1893.—Sebastián Feменías, Secretario.

En atención al escesivo calor que se deja sentir, la comisión recreativa ha acordado dar, el próximo domingo por la noche, el **último** baile de la temporada. En uno de los intermedios, recibirá el público

Una gran sorpresa

que llamará seguramente la atención.

Además se cantarán varios coros por las niñas, que tanta aceptación han merecido, como tambien el niño Barranco.

*
* *

Sociedad cooperativa La Mascota.—Se convoca junta general ordinaria para el día 3 de Julio próximo, á las nueve de la noche y en el domicilio del administrador-contador, Esplanada 21, para dar cuenta por esta administración de las operaciones realizadas durante el pasado año social y del resultado del balance verificado en 31 de Mayo último.

Mahón 25 Junio 1893.—P. A. de la J. de G.—El administrador secretario, A. J. Fornaris.

*
* *

Sociedad filantrópica El Recreo.—Esta sociedad convoca á sus afiliados á la junta general ordinaria que tendrá lugar el domingo 2 de julio á las once de la mañana, y en las Casas Consistoriales de esta ciudad, con el objeto de presentar las cuentas del mes de junio para su aprobación.

Mahón 30 Junio 1893—El Presidente director, Juan Serra.

*
* *

Circo Colón.—Extraordinario **baile** para el domingo 2 de Julio.

En los intermedios el **Orfeón Mahonés** dirigido por D. Juan Salom, cantará los aplaudidos coros á voces solas **De bon mati** y **Los pescadors**

A las nueve.

Nota.—A petición de los concurrentes, la próxima semana se empezarán los ensayos de varios coros bailables, los que se cantarán á la mayor brevedad.

Telegramas

SERVICIO PARTICULAR DE **El Liberal**)

(Urgente)

Madrid 30, 1'15 t.

Lotería Nacional

En el sorteo verificado hoy, han sido favorecidos con los primeros premios los siguientes números:

Con 80.000 *Ptas.*

16963 Madrid

Con 40.000

20745

Con 20.000

16386

Con 5.000

5497 15401

Con 2.500

22275 16995 24844
6704 28768

Madrid 30 5'30 t.

Los casos de cólera menudean en Francia.

Menudean las huelgas en Cataluña.

La Infanta D.ª Eulalia llegará mañana al Havre.

Los valores continúan bajando á causa de la depreciación de la plata.

Se anuncia para mañana un cierre de tiendas en Granada.

La Corte marchará el día 15 á San Sebastián.

Madrid 1.º, 10'10 m.

La Gaceta publica la autorización para que continúen los actuales presupuestos hasta la aprobación de los nuevos.

En los de la Península y de Ultramar se introducen algunas modificaciones.

FABRA.

BANCO DE MAHON

BOLSA DE BARCELONA

30 de Junio 4'10 t.

4 por 100 interior	70'35
4 por 100 exterior	76'22
4 por 100 amortizable	77'75
B. H. de Cuba 1886	108'40
Id. id. 1890	98'45
Banco Hispano Colonial	82'40
Acciones ferro-carril Francia	25'95
F. Norte	37'50
Id. Orense	11'50
Id. Almansa	00'00
Obligaciones Francia	56'87
Id. Norte	00'00
Id. Orense	32'25
Id. Almansa	63'62
Compañía Trasatlántica	75'25

Empeños del Casino Mercantil

Interior . . 0 rs. vn. paga alcista.
Exterior . . 0'0 » »

CAMBIO MAHONES

Cotizaciones locales

Industrial Mahonesa	23'50	dinero
S. Mahonesa de Vapores	90'00	
Banco de Mahón	30'00	
La Eléctrica Mahonesa	100'00	
La Menorquina, Compañía de Navegación	80'00	papel
S. General de Alumbrado	65'00	papel
Banco de Ciudadela	34'00	
Crédito Indus. Mercantil	15'00	

*
* *

Día 1.º—Bolsín 9'30 m.

4 por 100 interior	69'30
4 por 100 exterior	75'70
Amortizable	78'25
Cubas 1886	108'25
Cubas 1890	98'25
Coloniales	00'00
F. Norte	34'45

TELEGRAMA DE BARCELONA

Madrid 1.º, 9'30 mad.

4 por 100 interior	69'30
Paris 4 por 100 Exterior	65'06
Renta francesa 3 p. 100	00'00
Londres 4 por 100 Exterior	0000

Imprenta de Bernardo Fábregues, Nueva, 25.